

Unidad de Gestión Educativa Local Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral N° 4887 – 2024

PUNO, 30 DIC. 2024

VISTO: El INFORME N° 056-2024-GRP/DREP/UGEL-P./AGI-PLANI del sistema de Planificación del Área de Gestión Institucional, sobre la formulación del POI de la UGEL-P 2025 y demás documentos que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, garantizar la calidad y eficiencia del Servicio Educativo, velar por la buena organización, administración y funcionamiento de las Institución Educativas del ámbito de la Provincia de Puno;

Que el Plan Operativo Institucional (POI) constituye la programación anual de las actividades operativas necesarias para el cumplimiento de las acciones y objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Puno (GORE Puno) 2021-2027.

Que, el numeral 71.2 del Art. 71 del texto único ordenado de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con D.S. N° 304-2012-EF, establece que el presupuesto institucional se articula con el plan estratégico institucional de la entidad, desde una perspectiva de corto, mediano y largo plazo a través de los planes operativos institucionales. Que, el numeral 71.3 del citado artículo, dispone que los planes operativos institucionales reflejan las metas presupuestales que se esperan alcanzar para cada ejercicio fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo.

Que, la Guía para el planeamiento institucional actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PCD., establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende las políticas y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

Que, en cumplimiento de las disposiciones antes mencionadas, se ha formulado el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 Consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025.



Estando a lo informado por el Planificador, visado por el Jefe del Área de Gestión Institucional, Gestión administrativa y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno.

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de Perú, Ley N°28044 Ley General de Educación, Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación, Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025. Resolución Ministerial R.M. N° 556-2024-MINEDU que aprueba la Norma Técnica para el año escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025.

SE RESUELVE;

- 1.- **APROBAR** – El Plan Operativo Institucional (POI) 2025 Consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025 de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno - Unidad Ejecutora 3II.
- 2.- **ENCARGAR** – A las dependencias orgánicas de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, efectúen las acciones de su competencia para el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.
- 3.- **DISPONER** – Que el especialista de tramite documentario notifique a las diferentes áreas que integran la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, para su conocimiento y fines de ley;

Regístrese y Comuníquese


PROF. LUCIO BELLIDO DIAZ
DIRECTOR (e)
Unidad De Gestión Educativa Local Puno



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI – 2025 (CONSISTENCIADO)



ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
SISTEMA DE PLANIFICACIÓN
DICIEMBRE - 2024

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
I. BASE LEGAL.....	4
II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	5
III. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	6
3.1. Visión Institucional.....	6
3.2. Misión Institucional.....	6
3.2.1. Misión del Gobierno Regional de Puno.....	6
3.2.2. Misión de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno.....	6
IV. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	7
4.1. Estructura Orgánica.....	7
4.2. Organigrama Estructural.....	8
4.3. Funciones Generales del Ministerio de Educación.....	9
4.4. Funciones Específicas de la UGEL - Puno.....	10
4.5. Mapa Político de la Provincia de Puno.....	13
4.6. Personal Directivo, Profesional, Auxiliar Y Técnico.....	13
4.7. Programas Estratégicos.....	13
V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	15
5.1. Identificación de la Ruta Estratégica.....	15
5.1.1. Plan de Desarrollo Regional Concertado PDRC.....	15
5.1.2. Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Regional al 2027.....	16
5.1.3. Proyecto Educativo Regional 2025.....	18
5.1.4. Proyecto Educativo Local Concertado 2020-2032.....	18
VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, POR CENTROS DE COSTO, AÑO 2025.....	20
6.1. Presupuesto Institucional de Apertura, por Centros de Costo, Año 2025.....	20
6.2. Categorías Presupuestarias y Programas Presupuestales Año Fiscal 2025.....	20
VII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y PRESUPUESTO, 2025.....	22
7.1. Anexo B-5 Plan Operativo Institucional Física Y Financiera [Consistenciado].....	23

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional es un instrumento de gestión de carácter anual, que refleja las metas físicas y financieras que se espera alcanzar para el año fiscal 2025, constituye una herramienta que contiene los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las actividades operativas necesarias para cumplir los objetivos institucionales y regionales.

El Plan Operativo Institucional tiene como finalidad alcanzar los objetivos y acciones estratégicas definidos en el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Puno. Asimismo, está alineado con los objetivos del Proyecto Educativo Local Concertado de Puno 2020-2036, el cual, a su vez, se articula con los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Regional de Puno.

La Unidad de Gestión Educativa Local Puno formula el presente Plan Operativo Institucional 2025 conciliado con el Presupuesto Institucional de Apertura 2025, en el marco de las Políticas Nacionales, Sectoriales, Regionales y en armonía con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley de la Reforma Magisterial N° 29944, Proyecto Educativo Nacional al 2036, Plan de Desarrollo Concertado de la Región Puno como también con el cumplimiento de los compromisos de gestión escolar y compromisos de desempeño propuesto por el Ministerio de Educación.

El presente documento contiene información sobre el análisis de los nudos críticos identificados en el proceso estratégico. La programación de las actividades operativas está vinculada a los objetivos nacionales e instrumentos de gestión regional, articulados en función de la asignación presupuestal del año 2025. A través del módulo de presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, se asignó un monto de S/. 263 241 371.00 a la Unidad Ejecutora 311.

Finalmente, el presente documento se estructura en siete secciones. La primera sección aborda la base legal vigente, seguida de la presentación de la política institucional, el marco estratégico y una breve descripción de la institución. La quinta sección se enfoca en la ruta estratégica, estableciendo una relación entre el POI 2025 de la UGEL Puno y el PEI 2021-2027 del GORE Puno. En la sección final, se incluye la programación de actividades operativas, concluyendo con el reporte B-5 del Aplicativo CEPLAN.v01.

I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 - Ley General de Educación, y sus modificatorias las Leyes N° 28123, N° 28302 y N° 28329.
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 28522 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional del Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N° 28961, N° 28968 y N° 29053.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.
- Ordenanza Regional N° 008-2008-CR/GRP, que aprueba “Reglamento de Organizaciones y Funciones” del Gobierno Regional Puno y su modificatoria la Ordenanza Regional N° 002-2018-GR PUNO.CRP.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y su modificatoria Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.
- R.M. N° 556-2024-MINEDU. Aprobar la Norma Técnica para el año escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025

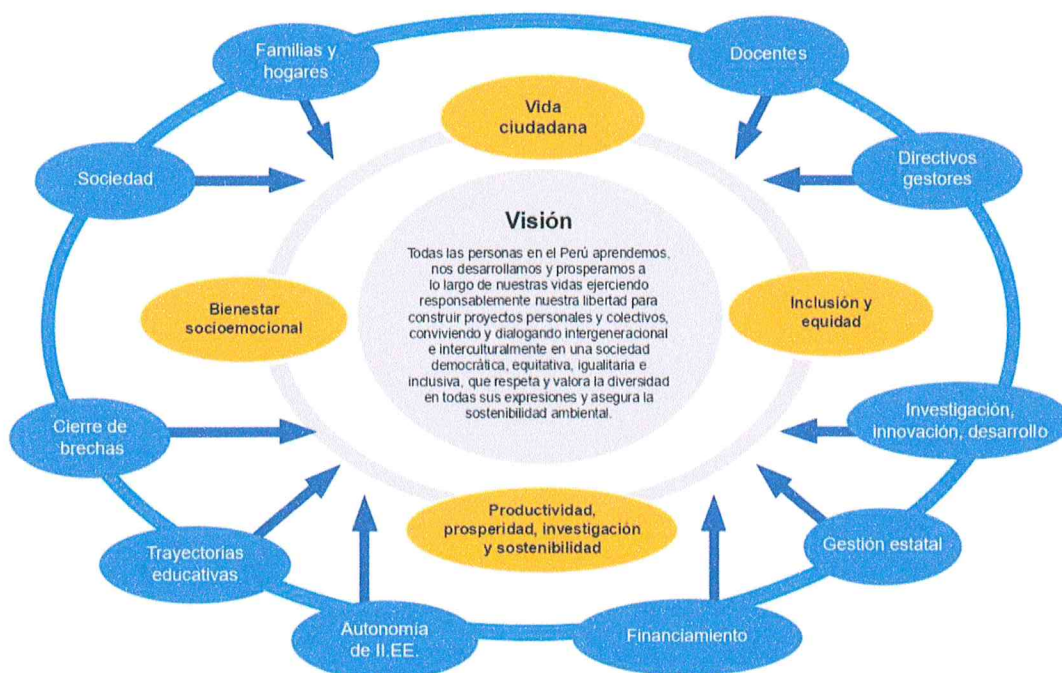
II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Ministerio de Educación enmarca su Política Institucional en los Objetivos Estratégicos Sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual considerando la imagen del futuro deseado del Sector Educación.

- OES. 01 Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes de la Educación Básica y comunitaria de la población.
- OES. 02 Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes en los estudiantes de educación superior y técnico productivo.
- OES. 03 Mejorar el desempeño en la práctica de la actividad física, recreación y deporte de la población.
- OES. 04 Fortalecer la eficacia de la gestión educativa descentralizada para el aseguramiento y calidad de los servicios sectoriales.

El Ministerio de Educación como ente rector y competente a nivel nacional en el aseguramiento y calidad del servicio educativo en todas las etapas vincula de manera transversal los objetivos Sectoriales del PESEM con las 10 Orientaciones Estratégicas planteadas en el Proyecto Educativo Nacional al 2036.

Articulación de la Visión, Propósitos y Orientaciones Estratégicas del Proyecto Educativo Nacional al 2036



En el marco de la política institucional regional el presente Plan Operativo Institucional se enmarca en el eje; Desarrollo social y bienestar de la población - Mejorar los logros de aprendizaje en educación básica regular y educación secundaria.

III. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1. Visión Institucional

Visión Institucional UGEL Puno al 2032

La UGEL Puno, al año 2032, brinda una educación en valores mediante un currículo intercultural, inclusivo, innovador, emprendedor y holístico, basado en el enfoque del Buen Vivir, garantizando aprendizajes de calidad mediante el desarrollo magisterial, la gestión transparente, la educación digital en una sociedad educadora para formar estudiantes autónomos, creativos, investigadores, críticos y reflexivos para alcanzar el desarrollo sostenible.

3.2. Misión Institucional

3.2.1. Misión del Gobierno Regional de Puno

“El Gobierno Regional Puno, es una institución pública con autonomía, que busca el desarrollo integral de la región con la participación de los agentes del desarrollo y la Población, a través de una gestión eficiente y transparente, así como promover la inversión y ejecutar proyectos estratégicos en forma concertada, en el marco de sus competencias, para generar el empleo y disminuir la pobreza.”

3.2.2. Misión de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno

“Garantizar aprendizajes de calidad con equidad en el marco del dialogo de saberes para certificar el acceso a la educación desde la primera infancia, con maestros creativos, éticos, emprendedores e investigadores y líderes pedagógicos que son parte de las comunidades profesionales de aprendizaje, con una sólida formación en valores para que contribuyan al desarrollo de la provincia, región y país, respetando las prácticas interculturales para el desarrollo humano y sostenible.”

IV. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Dirección Regional de Educación de Puno, hasta el año 2003 tenía como área de ejecución regional y ámbito de atención la provincia de Puno, es así que en cumplimiento de las normas en el marco del proceso de descentralización y la reestructuración de la Dirección Regional de Educación se crea la “Unidad de Gestión Educativa Local de Puno” mediante Resolución Directoral N° 11296-2003-DREP como soporte técnico pedagógico, administrativo y presupuestal de las instituciones educativas del ámbito provincial, orientados a mejorar el nivel de la enseñanza y a calidad de la educación en la provincia además de contribuir al desarrollo regional.

4.1. Estructura Orgánica

La Unidad de Gestión Educativa cuenta con la siguiente estructura orgánica:

01 ÓRGANO DE DIRECCIÓN

01.1 Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno

02 ÓRGANO DE DIRECCIÓN

02.1 Consejo Participativo Local de Educación

03 ÓRGANO DE CONTROL

03.1 Área de Control Institucional

04 ÓRGANO DE ASESORAMIENTO

04.1 Área de Asesoría Jurídica

05 ÓRGANO DE APOYO

05.1 área de administración

06 ÓRGANO DE LÍNEA

06.1 Área De Gestión Pedagógica

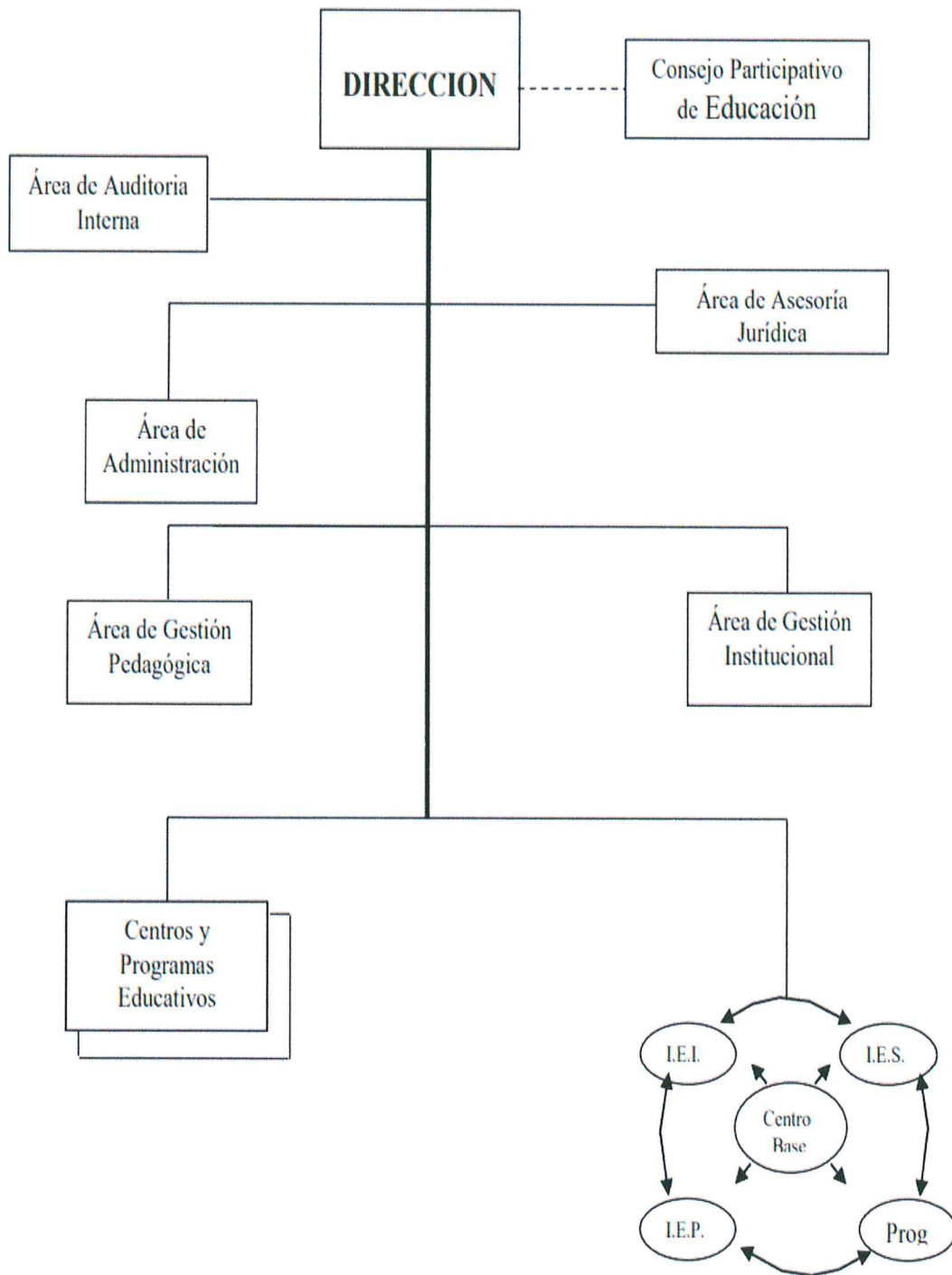
06.2 Área De Gestión Institucional

07 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

07.1 Redes ejecutivas

07.2 Instituciones educativas

4.2. Organigrama Estructural



4.3. Funciones Generales del Ministerio de Educación

- Formular, dirigir, regular, ejecutar y evaluar, en coordinación con los Gobiernos Regionales, la política educativa nacional.
- Promover y coordinar acciones conjuntas con los demás sectores del Gobierno Nacional, que procuren el ejercicio del derecho constitucional a la educación.
- Formular, regular, aprobar, ejecutar y evaluar, de manera concertada, el Proyecto Educativo Nacional, y conducir el proceso de planificación de la educación.
- Dirigir, regular, ejecutar y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades.
- Dirigir, regular, coordinar, supervisar y evaluar la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior y de la educación técnico-productiva.
- Dirigir, regular, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y modelos pertinentes para la mejora de los aprendizajes, y el acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación.
- Formular, aprobar, adecuar, evaluar y actualizar el Currículo Nacional, considerando los enfoques intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario, así como establecer los lineamientos técnicos para su diversificación, y conducir, monitorear y evaluar su implementación.
- Dirigir, formular, coordinar, supervisar y evaluar el sistema docente que integre y articule las políticas de evaluación, trayectoria, bienestar, reconocimiento y formación docente.
- Promover una gestión descentralizada, orientada a la prestación de servicios educativos de calidad, a través de la articulación, asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades de las instancias de gestión educativa descentralizada, en materia de su competencia.
- Dirigir, regular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas de becas y crédito educativo, a fin de promover el acceso a una educación de calidad y la formación de capital humano.

- Dirigir, formular, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas y planes de inversión pública y privada en materia de infraestructura y equipamiento educativo en todos los niveles y modalidades de la educación básica, superior pedagógica, superior técnica y técnico-productiva.
- Supervisar y evaluar el impacto de las políticas, programas y modelos en materia educativa, así como conducir y ejecutar los procesos de medición y evaluación de logros de aprendizaje en los términos establecidos por ley, y difundir sus resultados.
- Conducir articuladamente, supervisar y evaluar, las políticas y planes para el deporte y la educación física en la educación básica regular.
- Liderar la gestión para el incremento de la inversión en educación y consolidar el presupuesto nacional de educación, y los planes de inversión e infraestructura educativa, en concordancia con los objetivos y metas nacionales en materia educativa.
- Conducir y supervisar la implementación e integración de los sistemas de información que permitan el adecuado seguimiento, análisis y evaluación de las intervenciones de la política educativa, para la toma de decisiones estratégicas del sector.
- Coordinar con los Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y demás organismos del Estado las actividades vinculadas a su ámbito de competencia.
- Promover la participación del sector privado y la sociedad civil con el fin de desarrollar intervenciones conjuntas en la aplicación de las políticas de su competencia.
- Promover la suscripción de convenios de cooperación nacional e internacional reembolsable y no reembolsable, en las materias de su competencia, con sujeción a la normativa aplicable.
- Formular y aprobar la normativa en materia de su competencia.

4.4. Funciones Específicas de la UGEL - Puno

La actividad principal que desarrolla la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, como instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de la provincia de Puno, está orientada a:

- Contribuir a la formulación de la política educativa regional y la nacional.
- Diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo de su jurisdicción en concordancia con los Proyectos Educativos Regionales y Nacionales y con el aporte, en lo que corresponda, de los Gobiernos Locales.
- Regular y supervisar las actividades y servicios que brindan las Instituciones Educativas, preservando su autonomía institucional.
- Asesorar la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, fortaleciendo su autonomía institucional.
- Prestar apoyo administrativo y logístico a las instituciones educativas públicas de su jurisdicción.
- Asesorar en la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto anual de las instituciones educativas.
- Conducir el proceso de evaluación y de ingreso del personal docente y administrativo y desarrollar acciones de personal, atendiendo los requerimientos de la Institución Educativa, en coordinación con la Dirección Regional de Educación.
- Promover la formación y funcionamiento de redes educativas como forma de cooperación entre centros y programas educativos de su jurisdicción, las cuales establecen alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad.
- Apoyar el desarrollo y la adaptación de nuevas tecnologías de la comunicación y de la información para conseguir el mejoramiento del sistema educativo con una orientación intersectorial.
- Promover y ejecutar estrategias y programas efectivos de alfabetización, de acuerdo con las características socio-culturales y lingüísticas de cada localidad.
- Impulsar la actividad del Consejo Participativo Local de Educación, a fin de generar acuerdos y promover la vigilancia ciudadana.
- Formular, ejecutar y evaluar su presupuesto en atención a las necesidades de los centros y programas educativos y gestionar su financiamiento local, regional y nacional.

- Determinar las necesidades de infraestructura y equipamiento, así como participar en su construcción y mantenimiento, en coordinación y con el apoyo del gobierno local y regional.
- Promover y apoyar la diversificación de los currículos de las Instituciones Educativas en su jurisdicción
- Promover centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte, así como el deporte y la recreación y brindar apoyo sobre la materia a los Gobiernos Locales que lo requieran. Esta acción la realiza en coordinación con los Organismos Públicos Descentralizados de su zona.
- Identificar las necesidades de capacitación del personal docente y administrativo y desarrollar programas de capacitación, así como brindar facilidades para la superación profesional.
- Formular proyectos para el desarrollo educativo local y gestionarlos ante las instituciones de cooperación nacional e internacional.
- Actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia.
- Informar a las entidades oficiales correspondientes, y a la opinión pública, de los resultados de su gestión.

4.5. Mapa Político de la Provincia de Puno

La provincia de Puno fue creada por un decreto del 2 de mayo de 1854 y es capital del departamento hoy Región Puno. Actualmente está conformado por 15 distritos.



4.6. Personal Directivo, Profesional, Auxiliar Y Técnico

La Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, autorizada mediante R. D. N° 3566-2019-UGELP, cuenta con 56 trabajadores (Directivos, Profesionales Técnicos y Auxiliares), según el Cuadro de Asignación Personal aprobado mediante la R.S. N° 203-2002-ED. el mismo que garantiza el servicio de la entidad educativa como UNIDAD EJECUTORA.

4.7. Programas Estratégicos

Logros de aprendizaje de Educación Básica Regular.

El Presupuesto por Resultados introduce cambios en la forma de gestionar el presupuesto, y la gestión educativa, partiendo de una visión completa de planificación, y presupuesto, y la articulación de acciones, y actores para la consecución de resultados.

El Presupuesto por Resultados rompe además el esquema tradicional de enfoque institucional. La finalidad es de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requieren las personas, en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida.

Requiere avanzar en el cumplimiento de lo siguiente:

- Superar la naturaleza inercial de los presupuestos tradicionales para pasar a cubrir productos que benefician a la población.
- Entidades verdaderamente comprometidas con alcanzar sus resultados propuestos.
- Responsabilidad en el logro de resultados y productos que posibilite la rendición de cuentas.
- Producción de la información de desempeño sobre resultados, productos y el costo de producirlos.
- Hacer uso de la información generada en el proceso de toma de decisiones de asignación presupuestaria, y hacerlo con transparencia hacia las entidades y los ciudadanos

Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva

El programa presupuestal Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en educación básica y técnico productivo tiene por finalidad garantizar el acceso y permanencia de estudiantes con necesidades educativas especiales y discapacidad, en la educación básica y técnico productivo, a través del cumplimiento y aplicación del enfoque inclusivo en las ILEE

Productos específicos para desarrollo infantil temprano

El Programa Presupuestal orientado a Resultados para el Desarrollo Infantil Temprano (DIT), constituye la propuesta y promesa de valor del Estado Peruano y la sociedad para con los niños y niñas y comprende las decisiones respecto de qué factores condicionantes del Desarrollo Infantil Temprano deben ser abordados con prioridad, qué intervenciones son prioritarias y qué

metas específicas busca alcanzar el país en materia de resultados en los próximos años.

Gestión Educativa Orientada al Logro de Aprendizajes

La Unidad de Gestión Educativa Local - Puno en el marco del Presupuesto por resultados tiene previsto promover el desarrollo de actividades de acompañamiento docente, materiales educativos y compromiso con las familias en las II. EE, con la finalidad de mejorar el logro de aprendizaje de los niños, niñas y estudiantes del programa estratégico presupuesto por resultados.

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

5.1. Identificación de la Ruta Estratégica

5.1.1. Plan de Desarrollo Regional Concertado PDRC

El Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021 del Gobierno Regional de Puno plantea en una primera parte un ajuste articulando los objetivos y ejes del PDRC con los ejes estratégicos e indicadores del Plan Estratégico de Desarrollo nacional Denominado Plan Bicentenario. Posteriormente se plantean los ejes relacionados al sector educación y que son de importancia para la Unidad De Gestión Educativa Local - Puno en el Eje Estratégico Nacional N° 2 denominado “oportunidades y acceso a los servicios” definiéndose consecuentemente en el Eje Estratégico Regional: “Desarrollo Social y Cultural” para finalmente definir el Objetivo Estratégico Regional de “Sistema educativo integral de calidad e intercultural que forma talento humano con innovación y creatividad”.

También se plantea el Objetivo Estratégico General N° 3 denominado: **“Sistema educativo integral e intercultural, que forma talento humano con innovación y creatividad”** que a su vez se subdivide en los siguientes objetivos específicos:

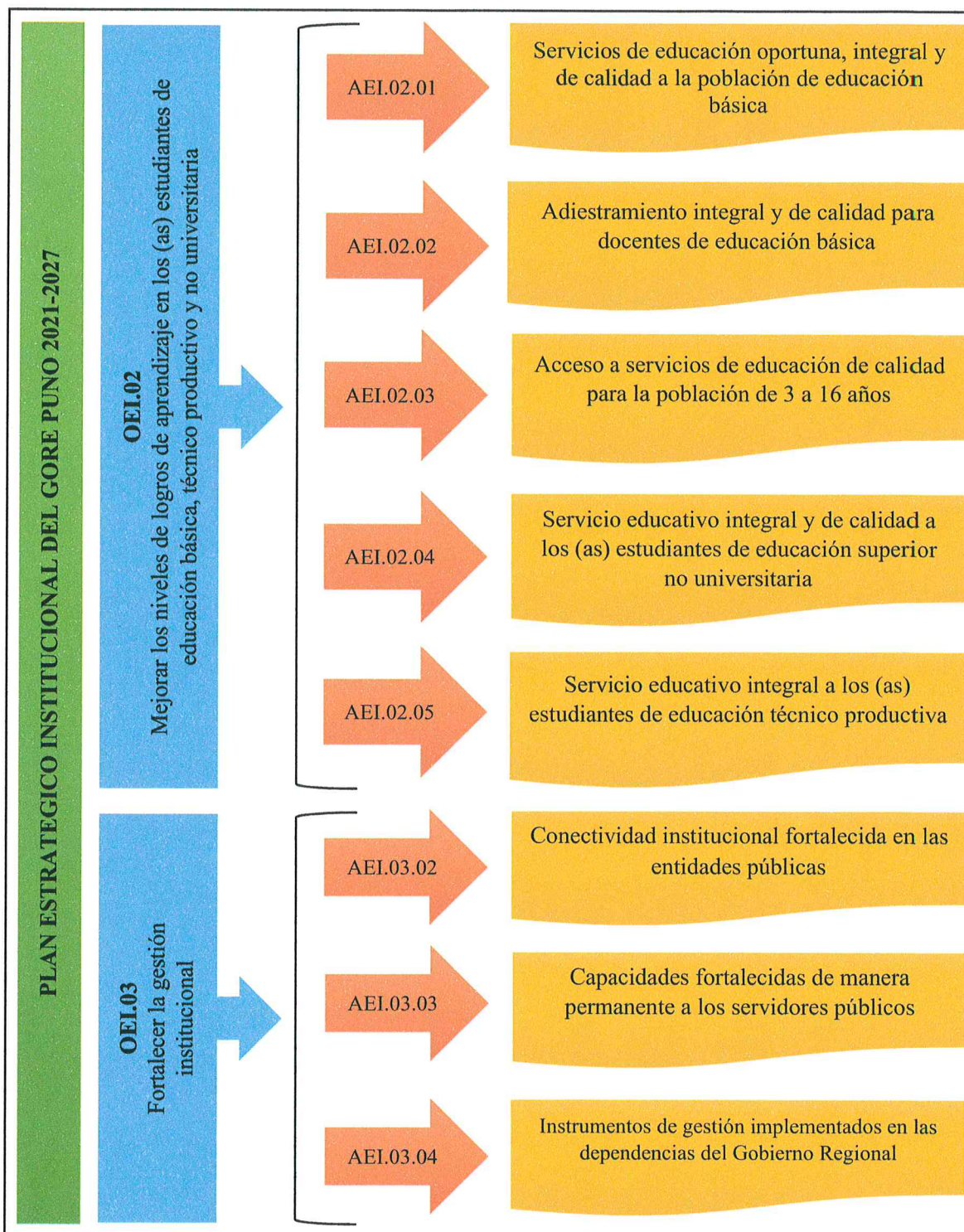
- **OE 3.1.** Sistema educativo integral de calidad, equidad e interculturalidad.
- **OE 3.2.** Identidad cultural valorada, protegida y con alta autoestima.
- **OE 3.3.** Deportistas competitivos con centros de alto rendimiento.

5.1.2. Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Regional al 2027

En el Plan Estratégico Regional al 2027, se establecen los objetivos estratégicos institucionales para diversos sectores, con el propósito de guiar la gestión de las unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Puno hacia el cumplimiento de dichos objetivos. Estos objetivos estratégicos se configuran como pilares fundamentales para el desarrollo sostenible de la región y responden a las necesidades prioritarias de los diferentes sectores involucrados. En este contexto, la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Puno asume un rol clave en la implementación de estos lineamientos, específicamente orientados a mejorar la calidad del servicio educativo, la equidad y el acceso a la educación en la región.

Entre los objetivos estratégicos institucionales asignados a la UGEL de Puno se incluyen el OEI.02 que busca mejorar los niveles de logros de aprendizaje en los (as) estudiantes de educación básica, técnico productivo y no universitaria en la Región.

Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales



Objetivo Estratégico Institucional/Indicador

COD	DESCRIPCION	INDICADOR
OEI. 02	Mejorar los niveles de logros de aprendizaje en los y las estudiantes de educación básica, técnico productivos y no universitarios.	Porcentaje de estudiantes de educación primaria de EBR con nivel satisfactorio en matemática.
		Porcentaje de estudiantes de educación primaria de EBR con nivel satisfactorio en comunicación.
		Porcentaje de estudiantes de educación secundaria de EBR con nivel satisfactorio en matemática.
		Porcentaje de estudiantes de educación secundaria de EBR con nivel satisfactorio en comunicación.
		Porcentaje de estudiantes de educación secundaria de EBR con nivel satisfactorio en ciencias sociales.
		Porcentaje de estudiantes de educación secundaria de EBR con nivel satisfactorio en ciencia y tecnología.
		Porcentaje de asistencia de población de 3 a 16 años que accede a la educación básica.
OEI. 03	Fortalecer la gestión institucional	Índice de desempeño institucional de la gestión

Fuente: PEI GORE Puno al 2027

5.1.3. Proyecto Educativo Regional 2025

El Proyecto Educativo Regional Concertado Puno 2017–2025 (PERCP 2017–2015) es el instrumento de gestión estratégica con lineamientos de política educativa, emanados de consulta constante con los actores de la comunidad educativa puneña.

- OE.01. Educación humanista, intercultural y productiva en el marco de la práctica de valores en la familia, escuela y sociedad.
- OE.02. Estudiantes que logran aprendizajes de calidad acorde a las necesidades de exclusividad, emprendimiento y avances tecnológicos.
- OE.05. Docentes investigadores, innovadores, críticos, reflexivos e interculturales que brindan un servicio de calidad

5.1.4. Proyecto Educativo Local Concertado 2020-2032

El proyecto educativo local concertado 2020-2032 es aprobado por Resolución Directoral N° 4290-2019-UGELP. Fue formulado de acuerdo a la

normatividad vigente y con la finalidad primordial de facilitar la planificación, ejecución y toma de decisiones respecto al fenómeno educativo en la Provincia de Puno.

Recoge también las propuestas, necesidades, demanda e intereses de la sociedad civil como también de los diferentes sectores públicos y privados de los 15 distritos que conforman la Provincia de Puno.

En ese sentido se priorizaron 06 objetivos estratégicos que se plasman en lineamientos de políticas educativas provinciales que tienen la finalidad de solucionar los nudos críticos más importantes del contexto provincial.

- **OE.01.** Garantizar la promoción y la práctica de valores cívicos y espirituales para formar estudiantes íntegros, familias responsables y sociedad solidaria.
- **OE.02.** Aprendizajes de calidad mediante un currículo intercultural contextualizado que contribuya a convivir en armonía con la naturaleza.
- **OE.03.** Garantizar el desarrollo y ejercicio profesional de los maestros promoviendo la investigación, la creatividad, el emprendimiento y el dominio de tecnologías. Todos
- **OE.04.** Gestionar las instituciones educativas con directores y funcionarios con sensibilidad social y diligente en su desempeño.
- **OE.05.** Mejorar la infraestructura escolar adecuada para brindar una educación moderna implementando los laboratorios digitales.
- **OE.06.** Participación plena de la sociedad para formar ciudadanos autónomos y comprendidos con el desarrollo sostenible.

VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, POR CENTROS DE COSTO, AÑO 2025

6.1. Presupuesto Institucional de Apertura, por Centros de Costo, Año 2025

El Presupuesto Institucional de Apertura de la Unidad Ejecutora 311 - Unidad de Gestión Educativa Local Puno para el ejercicio fiscal 2025 asciende a 263 241 371.00 soles. A continuación, se muestra la programación de actividades operativas según centro de costo del Aplicativo Ceplan.v01:

Presupuesto Institucional de Apertura, Según Centro de Costo, Año 2025

N°	Centro de Costo	Año 2025		Programación anual S/.
		Actividades	Proyectos	
01	DIRECCIÓN	05	0	45 980.00
02	ÁREA DE AUDITORIA INTERNA	02	0	10 000.00
03	ÁREA DE ASESORIA JURÍDICA	01	0	12 000.00
04	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	50	0	262 985 888.00
05	ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	43	0	144 149.00
06	ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	9	0	43 354.00
Total		110	0	263 241 371.00

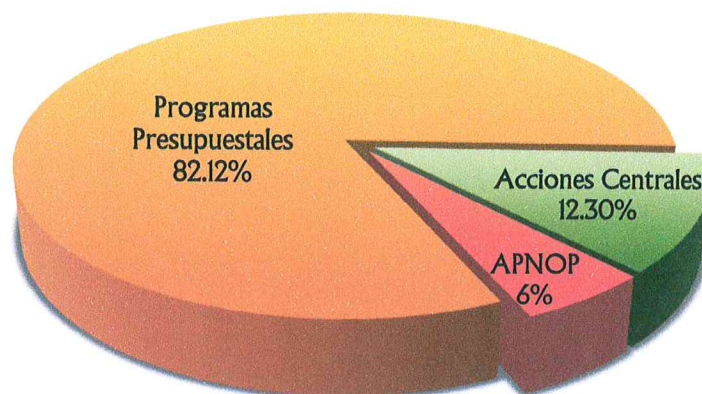
Fuente: Ceplan.v01

El centro de costo con mayor asignación presupuestal es el área de administración; esto debido a que la genérica de gasto personal y obligaciones sociales y pensiones y otras prestaciones sociales representan el 81.52% del total del PIA.

6.2. Categorías Presupuestarias y Programas Presupuestales Año Fiscal 2025

La asignación presupuestal según categoría presupuestal se distribuye de la siguiente manera: programas presupuestales es de 216 186 040.00 soles, mientras que en acciones centrales es de 32 403 316.00 soles y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos es de 14 652 015.00 soles.

Asignación Presupuestal por Categoría para el Año Fiscal 2025



En la figura presentada se puede observar con mayor claridad la distribución de la asignación presupuestal 2025 por categoría, destacando los montos asignados y su representación en porcentajes para facilitar su análisis.

Por otro lado, es preciso también realizar en análisis de la asignación presupuestal considerando el enfoque de Presupuesto por Resultados.

Asignación presupuestal de programas presupuestales

N°	Programa Presupuestal	Asignación anual S/.
01	Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	213 403 641.00
02	Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva	1 922 146.00
03	Productos específicos para desarrollo infantil temprano	860 253.00
Total PPR		216 186 040.00

Fuente: PIA 2025

VII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y PRESUPUESTO, 2025.

Objetivos Estratégicos Institucionales Priorizados y Acciones Estratégicas Institucionales Del PEI 2021 – 2027

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG 2021-2024	PRIORIDAD	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG 2021-2024
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
2	OEI.02	Mejorar los niveles de logros de aprendizaje en los (as) estudiantes de educación básica, técnico productivo y no universitaria	Eje 4 Lineamiento 4.1 y 4.2	1	AEI.02.01	Servicios de educación oportuna, integral y de calidad a la población de educación básica	Eje 4 Lineamiento 4.1
				4	AEI.02.04	Servicio educativo integral y de calidad a los (as) estudiantes de educación superior no universitaria	Eje 4 Lineamiento 4.1
8	OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	Eje 4; 5 y 6 Lineamiento 4.1; 5.3; 6.1 y 6.3	5	AEI.03.02	Conectividad institucional fortalecida en las entidades públicas	Eje 5 Lineamiento 5.3

Fuente: Ceplan.v01

Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales PEI 2021-2027 POI 2025 vs PIA 2025

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		PRESUPUESTO 2025 (\$/.)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
OEI.02	Mejorar los niveles de logros de aprendizaje en los (as) estudiantes de educación básica, técnico productivo y no universitaria	AEI.02.01	Servicios de educación oportuna, integral y de calidad a la población de educación básica	224 739 225.00
		AEI.02.04	Servicio educativo integral y de calidad a los (as) estudiantes de educación superior no universitaria	6 098 830.00
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	AEI.03.02	Conectividad institucional fortalecida en las entidades públicas	32 403 316.00
TOTAL				263 241 371.00

Fuente: Ceplan.v01

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

AOI00143400301	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BÁSICA ALTERNATIVA - DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	210101 : PUNO	140 : HORAS LECTIVAS	1 : Muy Alta	Fisico	1704	1704	1704	1704	1704	1704	1704	1704	1704	1704	1704	1704	1704	3,875,886.00
AOI00143400302	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BÁSICA ALTERNATIVA - PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD	210101 : PUNO	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	90,846.00
AOI00143400303	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BÁSICA ALTERNATIVA - PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACION DE INSTITUCION EDUCATIVA	210101 : PUNO	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	56,868.00
AOI00143400304	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BÁSICA ALTERNATIVA - DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA BB.SS	210101 : PUNO	140 : HORAS LECTIVAS	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1704	0	0	0	0	0	0	0	0	1704
AOI00143400305	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA - CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BÁSICA ALTERNATIVA.	210101 : PUNO	140 : HORAS LECTIVAS	1 : Muy Alta	Fisico	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	293,602.00
AOI00143400306	PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACION DE INSTITUCION EDUCATIVA - CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	210101 : PUNO	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	5
AOI00143400307	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA - CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA BB.SS	210101 : PUNO	140 : HORAS LECTIVAS	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	180	0	0	180	0	180	0	180	0	180	49,894.00
AOI00143400308	OBLIGACIONES PREVISIONALES - SISTEMAS DE PENSIONES DL 20530	210101 : PUNO	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	4,032,699.00
AOI00143400309	OTRAS OBLIGACIONES PREVISIONALES - SISTEMAS DE PENSIONES - SEPELIO	210101 : PUNO	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	22	0	0	0	0	0	0	22

OEI.02 MEJORAR LOS NIVELES DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA; TÉCNICO PRODUCTIVO Y NO UNIVERSITARIA

AEI.02.05 SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL A LOS (AS) ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00143400297	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA FORMACION OCUPACIONAL	210101 : PUNO	140 : HORAS LECTIVAS	1 : Muy Alta	Fisico	2610	2610	2610	2610	2610	2610	2610	2610	2610	2610	2610	2610	2610	2610	31320
					Financiero S/.	477,113.00	477,113.00	477,113.00	477,113.00	477,113.00	477,113.00	477,113.00	477,113.00	477,113.00	477,113.00	477,113.00	477,113.00	477,113.00	477,113.00	5,725,356.00
AOI00143400298	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA FORMACION OCUPACIONAL BB.SS	210101 : PUNO	140 : HORAS LECTIVAS	1 : Muy Alta	Fisico	2610	2610	2610	2610	2610	2610	2610	2610	2610	2610	2610	2610	2610	2610	2610
					Financiero S/.	15,577.50	15,577.50	15,577.50	15,577.50	15,577.50	15,577.50	15,577.50	15,577.50	15,577.50	15,577.50	15,577.50	15,577.50	15,577.50	15,577.50	186,930.00
AOI00143400299	PAGO DE LAS ASIGNACIONES POR TIPO Y UBICACION DE INSTITUCION EDUCATIVA FORMACION OCUPACIONAL	210101 : PUNO	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80
					Financiero S/.	6,979.00	6,979.00	6,979.00	6,979.00	6,979.00	6,979.00	6,979.00	6,979.00	6,979.00	6,979.00	6,979.00	6,979.00	6,979.00	6,979.00	83,748.00
AOI00143400300	PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD FORMACION OCUPACIONAL	210101 : PUNO	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Fisico	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
					Financiero S/.	8,566.33	8,566.33	8,566.33	8,566.33	8,566.33	8,566.33	8,566.33	8,566.33	8,566.33	8,566.33	8,566.33	8,566.33	8,566.33	8,566.33	102,796.00

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

AOI00143400272	PAGO DE PLANILLAS	210101 : PUNO	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	118,749.50	118,749.50	118,749.50	118,749.50	118,749.50	118,749.50	118,749.50	118,749.50	118,749.50	118,749.50	118,749.50	118,749.50	118,749.50	1,424,994.00
AOI00143400273	IMPLEMENTACION DE NEGOCIACION COLECTIVA DESCENTRALIZADA	210101 : PUNO	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.33	5,833.37	70,000.00

Centro de Costo: 02.05 - AREA DE GESTION PEDAGOGICA

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.02 CONECTIVIDAD INSTITUCIONAL FORTALECIDA EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00143400058	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES DE DIRECTORES DE EBR PARA GARANTIZAR UNA OPTIMA GESTION PEDAGOGICA EN LAS IE Y PLANIFICACION CURRICULAR Y ESTRATEGIAS PARA DOCENTES DE EBR DIRECTORES Y ESPECIALISTAS Y/ O ENTORNO VIRTUAL	210101 : PUNO	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	1200	2000	0	0	0	0	1200	0	0	0	1200	5600
					Financiero S/.	0.00	3,923.00	7,290.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,271.00	0.00	0.00	0.00	2,188.00	16,672.00
AOI00143400059	SENSIBILIZACION Y ORIENTACION EN EL MARCO DE LA EVALUACION NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024) NIVEL SECUNDARIA Y/O EN ENTORNO VIRTUAL	210101 : PUNO	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	400	0	0	400	0	250	400	0	0	0	1450
					Financiero S/.	0.00	0.00	1,317.00	0.00	0.00	1,317.00	0.00	1,500.00	1,317.00	0.00	0.00	0.00	5,451.00
AOI00143400060	SENSIBILIZACION Y ORIENTACION EN EL MARCO DE LA EVALUACION NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES (ENLA 2024) NIVEL PRIMARIA Y/O EN ENTORNO VIRTUAL.	210101 : PUNO	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	1200	1200	1200	1200	1200	0	200	0	0	1260
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	2,125.00	2,125.00	2,125.00	2,125.00	2,000.00	0.00	419.00	0.00	0.00	10,919.00
AOI00143400061	TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MANEJO DE TIC PRIMARIA Y SECUNDARIA Y/O EN ENTORNO VIRTUAL	210101 : PUNO	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	150	0	0	0	0	150	0	0	0	0	150
					Financiero S/.	0.00	0.00	780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,560.00
AOI00143400062	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Y/O EN ENTORNO VIRTUAL.	210101 : PUNO	408 : ESTUDIANTES	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0	0	500
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	468.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	468.00
AOI00143400063	CONCURSO DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE, PRODUCCIÓN DE TEXTOS CUENTO Y POESÍA A NIVEL DE DOCENTES, BUENAS PRÁCTICAS A PARTIR DEL ESTUDIO DE CLASES - ÁREA DE MATEMÁTICA ,ARGUMENTACIÓN Y DEBATE REFLEXIONEMOS SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ I CONCURSO DE BIOGRAFÍAS VIDA Y OBRAS DE PERSONAJES ILUSTRES DE MI LOCALIDAD Y CONCURSO DE ESTUDIANTINAS, TALLER VIRTUAL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRITICO EN LAS AREAS DE CCSS Y DPCC.	210101 : PUNO	408 : ESTUDIANTES	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	200	200	200	0	200	0	0	0	800
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00	2,660.00	1,648.00	0.00	1,520.00	0.00	0.00	0.00	7,628.00
AOI00143400064	TALLER (COMPRESIÓN LECTORA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS - ÁREA DE COMUNICACIÓN), (EXPOSICIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE), (ELABORACIÓN DE MÓDULOS Y PROYECTOS E INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN),(ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS - MATEMÁTICAS CON LA METODOLOGÍA DE ESTUDIO DE CLASES) "CAPACIDADES DIGITALES PARA EL EJERCICIO CIUDADANO) NIVEL SECUNDARIA Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101 : PUNO	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	120	120	120	120	120	120	120	120	120	0	120
					Financiero S/.	0.00	0.00	1,170.00	997.00	2,720.00	468.00	390.00	390.00	3,167.00	390.00	390.00	0.00	10,082.00
AOI00143400065	XXXIV FENCYT EUREKA - (DISTRITAL PROVINCIAL Y REGIONAL AREA DE CIENCIA Y TECNOLOGIAEDUCACION SECUNDARIA Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101 : PUNO	408 : ESTUDIANTES	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1200	0	0	0	1200
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,690.00	0.00	0.00	0.00	6,690.00
AOI00143400066	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES FÍSICAS RECREATIVAS Y VALORES A TRAVÉS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101 : PUNO	408 : ESTUDIANTES	2 : Alta	Fisico	0	0	0	1200	0	1000	0	0	0	500	0	0	2700
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	2,240.00	0.00	0.00	6,240.00
AOI00143400067	II CARRERA PEDESTRE "CORREDORES DEL TITICACA"	210101 : PUNO	408 : ESTUDIANTES	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	120	150	0	0	270
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	527.00	1,000.00	0.00	0.00	1,527.00
AOI00143400068	CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE - AREA EDUCACION PARA EL TRABAJO TODAS LAS ETAPAS Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101 : PUNO	408 : ESTUDIANTES	2 : Alta	Fisico	0	0	0	50	0	0	50	0	30	0	0	0	130
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	800.00	0.00	761.00	0.00	0.00	0.00	2,561.00
AOI00143400069	FORTALECIENDO NUESTRAS CAPACIDADES EN EL CURRÍCULO NACIONAL (INSTRUMENTOS DE EVALUACION Y ESTRATEGIAS)PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES EN NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL INICIAL.Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101 : PUNO	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	200	0	200	200	0	0	0	0	0	0	600
					Financiero S/.	0.00	0.00	3,666.00	0.00	2,729.00	2,802.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,197.00
AOI00143400070	DESARROLLANDO MIS HABILIDADES EN EL CIRCUITO MOTOR. Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101 : PUNO	408 : ESTUDIANTES	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	200	0	0	0	200
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,499.00	0.00	0.00	0.00	5,499.00

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

AOI00143400071	FORTALECIENDO NUESTRAS CAPACIDADES DEL NIVEL INICIAL PARA DOCENTES COORDINADORAS Y PROMOTORES EDUCATIVOS COMUNITARIOS. Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101 : PUNO	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	250	0	0	0	250	0	0	0	0	500
					Financiero S/.	0.00	0.00	1,288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,288.00	0.00	0.00	0.00	2,576.00
AOI00143400072	XVIII ONEM, SEGUNDA ETAPA- ÁREA DE MATEMÁTICA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101 : PUNO	408 : ESTUDIANTES	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1350	0	0	0	0	1350
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,151.00	0.00	0.00	0.00	6,151.00
AOI00143400073	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES DIRIGIDO A DIRECTORES, COORDINADORES DE TUTORIA, TUTORES Y AUXILIARES DE EDUCACION Y A LOS ESTUDIANTES PARA PROMOVER EL LIDERAZGO Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101 : PUNO	237 : DIRECTOR	2 : Alta	Fisico	0	0	0	150	0	150	0	100	0	0	100	500
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	1,716.00	0.00	670.00	0.00	0.00	250.00	2,886.00
AOI00143400074	EXPERIENCIAS EXITOSAS "POR UNA CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA" Y SUSCRIBIR CONVENIOS INSTITUCIONALES PARA PREVENIR TODO TIPO DE VIOLENCIA ESCOLAR Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101 : PUNO	408 : ESTUDIANTES	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	250	0	0	200	0	0	0	450
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	163.00	0.00	0.00	468.00	0.00	0.00	0.00	631.00
AOI00143400075	FORTALECIENDO EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y EXPRESIVIDAD MEDIANTE PRACTICAS ARTISTICAS, CULTURALES Y TECNOLOGICAS Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101 : PUNO	408 : ESTUDIANTES	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1200	0	0	0	0	0	1200
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,800.00
AOI00143400076	DESDE LA ESCUELA PROMOVEMOS EL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE NUESTRA LENGUAS ORIGINARIAS AIMARA Y QUECHUA (CONCURSO DE SPOT PUBLICITARIO) ("SEMBRANDO SABERES DE MI COMUNIDAD"), (SEGUNDO DÍA DE LOGRO DEL ÁMBITO DE LA UGEL PUNO). Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101 : PUNO	408 : ESTUDIANTES	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	250	0	250	0	0	0	0	740
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	882.00	0.00	1,384.00	0.00	0.00	0.00	612.00	2,878.00
AOI00143400077	FORTALECIMIENTO DEL DOMINIO DE LENGUAS ORIGINARIAS AIMARA Y QUECHUA Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES	210101 : PUNO	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	1200	0	0	0	0	0	0	1200
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	557.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	557.00
AOI00143400222	TALLER DE ACTUALIZACION EN PROYECTOS DE APRENDIZAJE CON STEAM Y DESIGN THINKING Y TALLER DE DISEÑO Y ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION DE PROCESO Y DE NIVEL DE LOGRO DEL APRENDIZAJE EN EL ENFOQUE DE EVALUACION FORMATIVO	210101 : PUNO	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	120	0	0	0	120	0	0	0	120
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	2,400.00
AOI00143400223	CONCURSO NACIONAL DE IDEAS EN ACCION-SOMOS PARES MUNICIPIOS ESCOLARES TOE	210101 : PUNO	408 : ESTUDIANTES	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	355	185	0	0	0	0	0	540
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,700.00
AOI00143400224	CONCURSO NACIONAL DE COMPRESION LECTORA	210101 : PUNO	408 : ESTUDIANTES	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	14394	0	0	0	0	0	14394
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
AOI00143400225	TALLER VIRTUAL DE FORMULACION Y ASESORIA DE PROYECTO DE INNOVACION EDUCATIVA - FONDEP; FORMULACION DE PROYECTOS DE BUENAS PRACTICAS DOCENTES Y DE GESTION ESCOLA, BUENAS PRACTICAS DE GESTION EDUCATIVA DIRIGIDO A DOCENTES DE EBR: INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, EBA Y ESPECIALISTAS	210101 : PUNO	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	650	0	0	32	600	0	0	0	1282
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,200.00	0.00	0.00	3,400.00
AOI00143400229	BRINDAR EL REFORZAMIENTO AL TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS A TRAVÉS DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARA DEPORTIVOS	210101 : PUNO	408 : ESTUDIANTES	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	14000	0	0	300	0	0	0	14300
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	1,154.00	0.00	0.00	0.00	220.00	0.00	0.00	1,374.00
AOI00143400251	A) TALLER Y ASESORIA PARA LA FORMULACION DE BUENAS PRACTICAS DOCENTESB) FESTIVAL DE ESTRATEGIA PARA LAS AREAS DE COMUNICACION, MATEMÁTICA, CYT Y PSICOMOTRICIDAD.	210101 : PUNO	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	500	500	0	0	0	0	500
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
AOI00143400252	TALLERES DE FORMACIÓN DOCENTE EN SERVICIO Y DIRECTIVOS DEL NIVEL PRIMARIA	210101 : PUNO	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	211	109	225	0	545	0	0	0	1090
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	600.00	280.00	607.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	2,987.00
AOI00143400253	CONCURSOS PEDAGÓGICO DE INNOVACIÓN DE LECTURA Y MATEMÁTICA DEL NIVEL PRIMARIA	210101 : PUNO	408 : ESTUDIANTES	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1090	0	0	0	1090
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,915.00	0.00	0.00	0.00	2,915.00
AOI00143400254	TALLER DEL INVOLUCRAMIENTO Y NUDOS CRÍTICOS EN EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - EBE	210101 : PUNO	086 : PERSONA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	100
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
AOI00143400255	RECONOCIMIENTO A LOS EQUIPOS SAANEE DE LOS CEBE	210101 : PUNO	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	14
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00
AOI00143400256	ASISTENCIA TÉCNICA EN BUENAS PRACTICAS DIRIGIDO A DOCENTES Y OTROS PROFESIONALES NO DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - EBE	210101 : PUNO	086 : PERSONA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	55	0	0	0	0	0	0	300
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00
AOI00143400257	DESARROLLO Y RECONOCIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE LOS DOCENTES Y DE OTROS PROFESIONALES NO DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - EBE	210101 : PUNO	086 : PERSONA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	60	0	0	0	60
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	800.00
AOI00143400258	FESTIVAL DE TALENTO Y/O FIESTA INFANTIL A ESTUDIANTES DE EBE, INCLUSIVOS DE II.EE DE EBR Y EBA	210101 : PUNO	408 : ESTUDIANTES	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200	0	200
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

AOI00143400259	CURSO TALLER DE CAPACITACION PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE DE CETPRO POR FAMILIAS OCUPACIONALES DE LA OFERTA FORMATIVA Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS	210101 : PUNO	245 : PARTICIPANTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	92	0	0	0	92	0	0	0	0	92
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
AOI00143400260	SOLEMNIDAD DE SEMANA TÉCNICA, EXPOFERIA CETPRO 2024 CONCURSO DE PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO	210101 : PUNO	245 : PARTICIPANTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	950	0	0	0	950
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
AOI00143400261	REALIZACIÓN DE LOS VIERNES PRODUCTIVOS CETPRO 2024 Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS CONCURSOS DE BUENAS PRACTICAS	210101 : PUNO	245 : PARTICIPANTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0	500	0	500
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	1,000.00
AOI00143400262	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y BUENAS PRACTICAS DE DOCENTE DIRIGIDO A DOCENTES DE LA MODALIDAD EBA	210101 : PUNO	245 : PARTICIPANTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	90	90	0	0	0	0	0	0	90
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
AOI00143400263	ENCUENTRO DE LAS BUENAS PRACTICAS DOCENTES EBA	210101 : PUNO	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	90	0	0	0	0	0	0	90
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
AOI00143400264	FESTIVAL DE ESTRATEGIAS PARA LAS ÁREAS DE COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA Y CTS	210101 : PUNO	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	90	0	0	0	0	90
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
AOI00143400265	XV CONCURSO INNOVANDO NUESTROS APRENDIZAJES DESDE EL PLAN DE NEGOCIOS EBA	210101 : PUNO	245 : PARTICIPANTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	123	0	123
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	600.00
AOI00143400266	EVALUACIÓN DIAGNOSTICA DE COMPRESIÓN LECTORA EBA	210101 : PUNO	408 : ESTUDIANTES	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	220	0	0	220
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
AOI00143400267	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS EN LOS ESTUDIANTES DE EBA, A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS	210101 : PUNO	408 : ESTUDIANTES	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	220	0	220
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700.00	0.00	700.00
AOI00143400268	TALLER PRESENCIAL EN ACTUALIZACIÓN EN INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	210101 : PUNO	245 : PARTICIPANTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	130	0	0	0	130
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	800.00

Centro de Costo: 02.06 - AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.03.02 CONECTIVIDAD INSTITUCIONAL FORTALECIDA EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00143400008	SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN CON ENTIDADES ACADÉMICAS- UGEL PUNO. Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES.	210101 : PUNO	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	65	0	0	0	0	65	0	0	65
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	5,000.00
AOI00143400009	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A DIRECTORES DE I. E. EN INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, Y PROCESO DE RACIONALIZACIÓN. Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES	210101 : PUNO	237 : DIRECTOR	2 : Alta	Fisico	0	0	450	0	0	0	0	0	0	450	0	0	450
					Financiero S/.	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,350.00	0.00	0.00	4,850.00
AOI00143400010	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A SERVIDORES DE LA UGEL. Y/O EN ENTORNOS VIRTUALES	210101 : PUNO	086 : PERSONA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	80	0	0	80	0	80	0	0	80
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	9,000.00
AOI00143400011	MONITOREO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS	210101 : PUNO	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	2 : Alta	Fisico	0	0	15	15	10	0	0	10	0	0	0	0	50
					Financiero S/.	0.00	0.00	518.00	518.00	518.00	0.00	0.00	518.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,072.00
AOI00143400012	SOCIALIZACION DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL CONCERTADO 2020-2032, EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PUNO	210101 : PUNO	086 : PERSONA	2 : Alta	Fisico	0	0	200	200	150	150	250	0	200	200	200	0	1550
					Financiero S/.	0.00	0.00	980.00	980.00	980.00	980.00	1,012.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00	9,432.00
AOI00143400013	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS ESCOLARES	210101 : PUNO	534 : TERRENO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	10	0	10	0	0	10	0	10	0	40
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	3,000.00	0.00	9,000.00
AOI00143400226	ASISTENCIA TECNICA EN EL MANEJO ADECUADO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE APOYO A LA GESTION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - SIAGIE	210101 : PUNO	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	2 : Alta	Fisico	0	0	954	0	0	0	0	0	0	0	0	0	954
					Financiero S/.	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
AOI00143400227	ASISTENCIA TECNICA DE CENSO EDUCATIVO	210101 : PUNO	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	954	0	0	0	0	0	0	0	0	954
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
AOI00143400228	EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOCALES EDUCATIVOS	210101 : PUNO	536 : LOCAL ESCOLAR	2 : Alta	Fisico	0	0	10	10	10	0	0	0	0	0	10	0	40
					Financiero S/.	0.00	0.00	250.00	250.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	1,000.00

TOTAL FINANCIERO S/. 263,241,371.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA